

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 049
Fecha: 19 de noviembre de 2020	Lugar: Medellín Virtual - Microsoft Teams
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex Rectores
6	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
9	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico.
Julián Castillo	Docente Ocasional – Presenta punto 6.
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales

AUSENTES	
Nombre	Calidad
SIN	SIN

GAJ

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de actas No. 47 de sesión del 15 de octubre de 2020 y No. 48 del 13 de noviembre de 2020.
3	Informe de la presidente del Consejo Directivo.
4	Informe del Rector.
5	Proyecto de Acuerdo de actualización del Reglamento Estudiantil (segunda deliberación).
6	Presentación del programa: Ingeniería de Software y Ciencias de Datos.
7	Propuesta de contracrédito, para el pago por \$139.386.947, correspondiente a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia; vigencia 2020. Respuesta ratificada por la contraloría, posterior a solicitud de revisión.
8	Proposiciones y Varios.

CITACIÓN	
<p>La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 19 de noviembre de 2020, a las 1:30 p.m. indicando:</p> <p><i>"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 19 de noviembre de 2020, a la 1:30 p.m.</i></p> <p><i>En archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.</i></p> <p><i>Los documentos anexos a los puntos de la orden del día se encontrarán en el siguiente link:</i></p> <p><i>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1u5mGWOUAbNQwGPFQL8ays2uUA40UqipE</i></p> <p>En la carpeta anterior, se encuentra el informe de ejecución presupuestal y el informe de estados financieros del mes anterior, el cual fue socializado el día 12 de noviembre en sesión de la Comisión Administrativa y Financiera, para que pueda ser revisado por ustedes.</p> <p><i>Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a</i></p>	

GW

declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.

Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019:

ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.

ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.

Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento del Artículo 17 del Estatuto General - Acuerdo 067 de 2019.

Agradecemos su puntual asistencia y les informaremos por medio del correo electrónico los enlaces que permitan la realización de esta sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1- Verificación de Quórum.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, con lo anterior se logra determinar que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Para este momento se deja constancia que el Dr. Hernán Builes aún no se encuentra en la sesión.

GH

Aprobación del orden del día.

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, para lo cual los miembros asistentes aprueban sin observaciones ni modificaciones.

2- Aprobación de actas No. 47 de sesión del 15 de octubre de 2020 y No. 48 del 13 de noviembre de 2020.

La Dra. Jessica Agudelo, pone a consideración las actas N° 047 del 15 de octubre de 2020 y 048 del 13 de noviembre, sin presentarse observaciones al respecto, los miembros asistentes del Consejo Directivo aprueban las actas.

3- Informe de la presidente del Consejo Directivo.

La Dra. Alexandra expone que actualmente se encuentran abiertas las convocatorias de becas regiones, en las mismas existe la IU. Digital se encuentra dentro de las IES objeto de los beneficios. Por lo anterior se invita a la institución para que promoción de las becas con el objeto de mejorar las matrículas.

El 15 de noviembre salen las convocatorias de créditos condonables, estos otorgan matrícula para toda la carrera, es un crédito de una fácil condonación, se hace con servicio social y rendimiento académico.

Se emitió una comunicación a todas las rectorías del departamento para la aplicación de la matrícula cero para la siguiente vigencia.

De los 20.000.000.000 de pesos que se tienen como presupuesto de la IU. Digital, a la fecha se han pagado 12.999.000.000 de pesos, quedarían faltando por pagar 7.000.000.000 de pesos, se espera que en el transcurso del mes de noviembre y diciembre el Departamento se pueda poner al día con la totalidad del presupuesto aprobado para la IU. Digital, en ese sentido, solicita al área financiera de la institución para que en el mes de noviembre y diciembre se comuniquen con el área financiera de la Secretaría de Educación para que las facturas de noviembre y diciembre puedan corresponder a unos valores más altos para poder ponerse al día con la institución.

Sobre lo anterior, el Dr. Juan José Torres pregunta sobre el desembolso de los recursos pendientes, solicita se aclare si son los recursos inicialmente aprobados, o son los recursos aprobados después de la disposición de la Secretaría de Hacienda en la que hicieron un recorte al presupuesto.

La Dra. Alexandra indica que es la totalidad de los recursos, aclara que se han dejado

AS

de girar a la IU. Digital un total de 7.000.000.000 de pesos, lo anterior por una dificultad en el PAC, lo que significa que la institución presentaría dos facturas para que la Secretaría se pueda poner al día con el presupuesto de los 20.000.000.000 de pesos.

El Dr. Juan José indaga si bajo el supuesto de que la entidad no pueda ejecutar esos recursos en razón al aplazamiento de unas necesidades, esos recursos se podrían incorporar en los recursos del balance.

La Dra. Alexandra indica que cree que sí, pero que igual el tema se tendría que escalar con la Secretaría de Hacienda, manifiesta que se pondrá a indagar sobre el asunto y estará dando respuesta. Reitera que la buena noticia es que se autorizó causar facturas por el pago del presupuesto faltante que había sido aprobado.

4- Informe del Rector.

El Dr. Jasson de la Rosa en su calidad de rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia expone el informe para el periodo de noviembre. (Para efectos de profundización ver anexos: "4. Informe Rectoría, 4.1. Informe Académico Noviembre 2020, 4.2. Informe Ejecutivo Bienestar Octubre 2020 VF, 4.3. Presentación infraestructura al Consejo Directivo NOVIEMBRE 2020").

Debido a que para este momento se tienen dificultades técnicas por parte del funcionario encargado del informe de infraestructura, se hará en el siguiente punto.

5- Proyecto de Acuerdo de actualización del Reglamento Estudiantil (segunda deliberación).

Para éste punto se da la palabra al Vicerrector Académico, Dr. Jorge Gómez, el cual da cuenta de las novedades sobre la actualización del Reglamento Estudiantil, indica que desde el Ministerio de Educación se brindaron unas recomendaciones las cuales se acogieron en su totalidad. (Para efectos de profundización ver anexos: "5. Recomendaciones delegada MEN Octubre, 5.1. Proyecto de Acuerdo Reglamento Estudiantil_REV.")

Indica que el asunto se estudió en la Comisión de Asuntos Académicos en la que se recomendó la aprobación de la actualización del Reglamento Estudiantil, el Dr. Carlos Alberto Palacio Tobón complementa indicando que el nuevo reglamento se ajusta a las necesidades particulares de la IU. Digital de Antioquia, manifiesta que las observaciones planteadas por la Dra. Ana Gualdrón son totalmente pertinentes.

GM

En ese estado de la sesión, se somete a votación la aprobación de la actualización del Reglamento estudiantil, se deja constancia que para este punto ya se cuenta con la presencia del Dr. Hernán Builes, en tal sentido y sin existir modificaciones, se aprueba por unanimidad la actualización del Reglamento.

Informe de la Obra.

El Informe de infraestructura es presentado por el Dr. Rubén Darío Maya. (Para efectos de profundización ver anexos: "4.3. *Presentación infraestructura al Consejo Directivo NOVIEMBRE 2020*").

La Dra. Alexandra indaga sobre la entrega de la obra teniendo en cuenta las eventuales situaciones con el Covid-19.

El Ingeniero Rubén indica que para mediados de abril o mayo.

El Dr. Hernán Builes quisiera que se le enviara un cronograma para ver el cumplimiento de la obra, además pregunta cuál es la justificación para el cambio de los equipos de aire acondicionado.

El ingeniero Rubén responde que sobre el cronograma, se estaría enviando, y con respecto a los equipos de aire acondicionado, se realizaron algunos ajustes teniendo en cuenta que una porción de edificio no se estaría ejecutando por el tema de recortes presupuestales, por lo anterior, los equipos inicialmente proyectados no estarían dando los mismos rendimientos.

6- Presentación del programa: Ingeniería de Software y Ciencias de Datos.

Sobre este punto, el Dr. Jorge Gómez contextualiza lo referente al programa de Ingeniería de Software y Ciencias de Datos, habla sobre la pertinencia y sobre los antecedentes para la necesidad de un programa de éste tipo. Acto seguido le da la palabra al profesor Julián Castillo para que dé cuenta de la propuesta del programa. (Para efectos de profundización ver anexos: "6.1. *Propuesta Ingeniería de Software y Ciencia de Datos*, 6.2. *Proyección Ingeniería Software*")

El Dr. Carlos Palacio manifiesta que la iniciativa fue socializada en la Comisión de asuntos Académicos, considera que la propuesta va muy de la mano con el ADN de la institución, el programa fue estudiado con cuidado y la misma fue recomendada para ser presentada ante el Consejo Directivo, se siente satisfecho con la propuesta presentada y tiene unas líneas de trabajo muy orientadas.

GM

En el mismo sentido, el representante Sebastián Gómez Jaramillo da cuenta de las características del programa, reconoce la importancia de que la IU. Digital pueda impulsar este tipo de programas.

El Dr. Hernán Builes destaca estos conocimientos para el sector productivo, da la razón sobre el trabajo que se ha realizado en este sentido.

La Dra. Ana Gualdrón se aúna a lo comentado por los anteriores consejeros, indica que en el momento hay mucha necesidad sobre el objeto del programa. Pregunta sobre el trámite para impulsar el programa académico.

La Dra. Jessica aclara que se está presentando el programa y posteriormente se estaría trayendo el proyecto de acuerdo del programa para la respectiva aprobación.

La Dra. Aura Vasco enaltece la labor efectuada en equipo por todos los actores de la institución, siente que se está cumpliendo con el objeto de propender por el interés general de la comunidad.

Queda pendiente traer el proyecto de acuerdo para someterlo a aprobación.

7- Propuesta de contracrédito, para el pago por \$139.386.947, correspondiente a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia; vigencia 2020. Respuesta ratificada por la contraloría, posterior a solicitud de revisión.

Sobre el punto, la Dra. Luz Gladys Tamayo Jaramillo expone que el artículo 71 de la Ordenanza 44 de 2019 sobre modificaciones presupuestales al funcionamiento y servicio de la deuda, establece que: *“Los traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo”*, se requiere su aprobación para efectuar traslado presupuestal en rubros de funcionamiento, con el fin de cubrir el monto total de cuota de fiscalización correspondiente a la vigencia 2019, informado por la Contraloría General de Antioquia. (Para efectos de profundización ver anexos: *“7.1. Solicitud Traslado Presupuestal Cuota Fiscalización, 7.2. CUENTA DE COBRO CONTRALORÍA I.U. DIGITAL DE ANTIOQUIA, 7.3. MEDELLIN_IU DIGITAL_OFICIO REMISORIO_SEPT 30 2020_2020100010358, 7.4. MEDELLIN_IU DIGITAL_RESOLUCION RESPUESTA RECURSO_OCT 26 2020_2020500001656, 7.5.*

GM

MEDELLIN_IUDIGITAL_RESOLUCION_FINAL_SEPT_28_2020_2020500001567.")

Se hace la salvedad que el tema fue tratado en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, en el cual se recomendó que fuese aprobado en el Consejo Directivo.

Con el voto positivo de todos los miembros del Consejo Directivo, se aprueba la partida para el contracredito para el pago por \$139.386.947, correspondiente a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia vigencia 2020.

8- Proposiciones y Varios.

En este estado de la sesión, la Dra. Aura Vasco da a conocer una situación que se presentó con su correo electrónico de estudiante de la IU. Digital, con preocupación manifiesta que; recibió un e-mail de un anónimo donde se hace unas solicitudes que le generan intimidación, ello en razón a que no se conoce el remitente, indica que lo pondrá en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, exterioriza que el ejercicio o rol como representante de los estudiantes abarca un papel importante en la toma de decisiones para el avance de la institución, lo que implica un ejercicio democrático con el debido respeto que se requiere para el caso considerando importante conocer quién radica las solicitudes y con el lleno de los requisitos legales que se establecen para el caso.

La Dra. Alexandra Peláez extiende su apoyo y considera importante que se radique la denuncia.

En el mismo sentido, la Dra. Ana Gualdrón da a conocer a su correo electrónico también llegó un requerimiento anónimo, el cual no considera amenazante, al parecer con el nombre de un dios griego, el mismo indica que se debe analizar los perfiles de los directivos y el cumplimiento de los requisitos de los directivos de la IU. Digital, aunque el correo es anónimo, lo respondió solicitando pruebas sobre lo manifestando para que sea estudiado por parte de la Oficina de Inspección y Vigilancia del MEN, considera que ese tipo de cuestiones se deben atender por los canales destinados para el ámbito específico.

La Dra. Alexandra Peláez agrega que aproximadamente hace 4 o 5 meses solicitó al Rector la información del personal que se encuentra en ejercicio de la función en la institución, considera que esos asuntos se pueden tocar en el Consejo Directivo, considera que sobre el particular los asuntos se encuentran enmarcados en la legalidad.

fls

El Dr. Juan José replica el apoyo a la Dra. Aura, aclara que hasta el momento no ha podido revisar el correo para ver si también le están llegando ese tipo de e-mail, agrega que las hojas de vida de los funcionarios están cargados en el SIGEP y adicionalmente fueron requeridos con anterioridad por la Procuraduría General, considera que esas situaciones no se deberían presentar, deja abierta la posibilidad de que el Consejo se pronuncie al respecto.

El Dr. Carlos Palacio revisa su correo y encuentra que también le llegó el correo, explica que proviene de una universidad pública y que es muy habitual que se presentan con frecuencia situaciones anónimas, dice que darle respuesta o pronunciarse es darle importancia, ante tal evento estarían cayendo en el juego que ellos quieren, recomienda no dar importancia a eventos tan superfluos.

El Dr. Luis Norberto Guerra indica que esas situaciones son muy normales en las instituciones públicas, agrega que no le dio relevancia al contenido, considera que las hojas de vida al estar cargadas en las diferentes plataformas de transparencia deben de estar al día, pese a lo anterior considera importante que para la próxima sesión se revisen las hojas de vida de los directivos para dar mayor claridad al respecto.

El Dr. Hernán Builes extiende su apoyo a la Dra. Aura y considera importante la proposición del Dr. Luis Norberto de hacer un estudio de las Hojas de Vida de los directivos en la próxima sesión.

Sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 4:08 PM.

VOTACIONES

Aprobación Orden del día.

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

Aprobación de actas No. 47 de sesión del 15 de octubre de 2020 y No. 48 del 13 de noviembre de 2020.

Aprobadas por los consejeros: Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

Proyecto de Acuerdo actualización Reglamento Estudiantil (segunda deliberación)

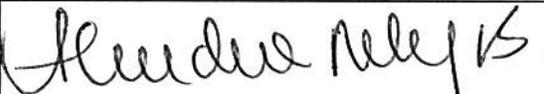
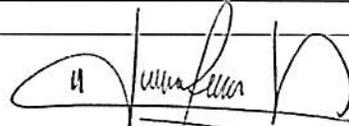
GLB

Aprobado en segunda deliberación por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

Propuesta de contracrédito, para el pago por \$139.386.947, correspondiente a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia; vigencia 2020.

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

COMPROMISOS		
No.	Tarea	Responsable
1	Proyecto de Acuerdo para programa de Ingeniería de Software y Ciencias de Datos.	Rectoría- Vicerrectoría Académica.

FIRMAS	
	
ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDRE AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo